

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 2

20.

Fusagasugá, 2024- 11- 12.

MARTA PATRICIA NUÑEZ B.

Líder Línea de Eventos

BAÑOMÓVIL SAS

Asunto y/óRef: Respuesta a observaciones proceso F-CD-331 DE 2024

Me dirijo a usted para dar respuesta a las observaciones realizadas el día 09 de octubre de 2024 frente al proceso F-CD-331 DE 2024 Cuyo objeto es “**CONTRATAR ALQUILER DE BAÑOS Y DUCHAS PORTATILES PARA EL DESARROLLO DEL CAMPAMENTO LATIN AMERICAN CAMPSITE DE LA TRANSMODERNIDAD DESDE CAC PLURIVERSO TRANSMODERNO IIPA 2024**”.

1. Observación 1 El proponente PEOPLE SECURITY SAS, demostró con su Registro Único Tributario, presentado junto a su cotización, que no maneja la actividad, objeto del proceso, por tanto al asignarle el contrato, dicha empresa lo tercerizaría con una empresa de Baños y Duchas, donde dicha empresa no estaría realmente participando en el presente proceso de selección, sino entregándolo a un tercero que no fue evaluado en las mismas condiciones. Por otra parte, es importante aclarar, que las empresas que manipulamos residuos orgánicos nos rigen un reglamentado en normatividad nacional en materia sanitaria y ambiental, Resolución 482 de 2009, concepto sanitario y resolución 631 de Min. Ambiente, aspecto que tampoco se estaría teniendo en cuenta.

Agradecemos a la entidad, se tengan en cuenta las anteriores observaciones y trabajar por igualdad de condiciones en los procesos y sean asignadas a las empresas que día a día trabajamos por adquirir la experiencia certificada y dar cumplimiento a la reglamentación nacional y ambiental.

Respuesta: *De acuerdo a lo anterior, me permito informar qué teniendo en cuenta lo expresado se validó que el proponente PEOPLE SECURITY SA cuenta con el código 7730 dentro de las actividades contempladas en su RUT, al igual que BAÑOMOVIL S.A.S. Por otra parte, es de aclarar que, para efectos prácticos y de notificación, se invita a que revisen las publicaciones del presente proceso en especial la de resultado de subsanabilidad donde se materializara el derecho exigido.*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 2 de 2

Lo invitamos a visitar la página de la Universidad de Cundinamarca <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, allí encontrará las condiciones requeridas para la contratación referente al abs F-CD-331 al ser una contratación directa de la cual todos los proponentes tienen acceso a la misma al estar publicada en nuestra página WEB.

Cordialmente,


VILMA MORENO MELO
Vicerrectora Académica (E)

Proyecto: Felipe Villarraga

31.1-51.1